

dirección.pasteur@asse.com.uy  
Tel. 2508 8131

Montevideo, 14 de febrero de 2023

**VISTO:** los trámites realizados para el Concurso de Precios N.º 46/2023 para la adquisición de colchonetas para mesas de operaciones, para el Hospital Pasteur.-----

**CONSIDERANDO:** I) que dicho insumo no se encuentra contemplado en licitación vigente. II) que se desestiman las ofertas de las firmas de Ceballos Ares Deivis Martin y Antonio Rifon Ltda por no ajustarse a lo solicitado en el PCP. III) que para el Item 1 se adquirirán 3 unidades. IV) que para el Item 2 se entiende oportuno dejar sin efecto. V) que se estima conveniente adjudicar el Ítem 1 a la firma Tera Ingenieros SRL por ajustarse a lo solicitado por el servicio y el PCP. VI) que a Fs. 68 luce Cuadro de Ofertas en donde se corrobora RUPE activo, BPS y DGI vigente al día de la fecha de la firma adjudicataria. VII) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido en la normativa mencionada y en el TOCAF.-----

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:**

1º- Adjudíquese el Concurso de Precios N.º 46/2023 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro:

<b>Item N° 1 COLCHONETA PARA CAMILLA (Cód. Artículo: 18421)</b>					
<b>Proveedor</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Moneda</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Precio Total</b>
<b>TERA INGENIEROS S R L</b>	98.400,0000	PESOS URUGUAYOS	3.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	360.144,00
				Total Adjudicado:	360144

2º.- El monto total adjudicado asciende a \$ 360.144,00 IVA incl. (pesos uruguayos un

trescientos sesenta mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100.-----

3°.- Plazo: Compra por única vez, la vigencia de la presente contratación comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación a los adjudicatarios. Los proveedores deberán aguardar el envío de la orden de compra por parte del Hospital a efectos de iniciar los trámites necesarios para la entrega del ítem adjudicado de acuerdo con el plazo de entrega establecido en el pliego particular de condiciones.---

4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece a la factura.-----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.- Sometase estas actuaciones a la Auditoría Delgada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N.º 72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

**Resolución N.º 536/2023**

**Ref.: 29/006/3/391/2023/0/0**

**ps/FM**

  
Dr. Federico Martiarena  
Director  
Hospital Pasteur